



2.º subasta, celebrando la 3.ª sin sujeción á tipo.

Fijar como principio absoluto que las tercerías seguirán para su tramitación, la condición del juicio de donde nazcan, y para las de mayor cuantía una tramitación breve: no admitir una segunda tercería ni ninguna otra reclamación de preferencia sobre los bienes embargados an que aya utilizado una vez aquel recurso en el mismo juicio.

Establecer el procedimiento conveniente en la vía de apremio, para poner al acreedor en posesión de los especialmente hipotecados, sin necesidad de venderlos cuando sea pacto expreso del contrato.

Aumentar la cantidad litigiosa en los juicios de menor cuantía hasta 1.300 pesetas, ampliar á quince días el término probatorio y establecer reglas precisas para fijar la cuantía del pleito cuando no sea conocida.

Organizar en la segunda parte de la ley los actos de jurisdicción voluntaria que se crean convenientes para completar esta materia.

Armonizar los procedimientos de las quiebras mercantiles con los concursos de acreedores en cuanto sea posible.

Introducir en la ley actual las demás modificaciones y reformas que la ciencia y la experiencia aconsejen como convenientes.

Procedimiento criminal.—Reformar el procedimiento criminal para que la sustanciación de las causas sea todo lo breve posible sin perjuicio del esclarecimiento de la verdad y del sagrado derecho de defensa.

Establecer como principio general que la prisión provisional procede en todo delito cuya penalidad esceda de prisión correccional y reformar las disposiciones sobre fianzas de procesados para continuar en libertad provisional para evitar que sean inusorias.

Establecer como principio la publicidad en los juicios criminales ni en los casos en que no lo consista la moral.

Establecer el procedimiento para el juicio oral, en única instancia, en las causas por delitos que correspondan á la competencia de los tribunales de partido, á la de las audiencias y al tribunal Supremo.

Establecer un procedimiento breve, extraordinario con garantías suficientes respecto á la investigación y á la defensa para los delitos de lesa majestad, rebelión, sedición, asesinato, secuestro, robo é incendio cuando reúnan caracteres extraordinarios y alarmantes.

Introducir en la nueva ley las reformas y modificaciones que la ciencia y la experiencia aconsejen.

Además en dicho proyecto se autoriza al gobierno para establecer los tribunales de partido, ya constituido por el juez del partido judicial, el del partido más inmediato y el promotor fiscal como juez de instrucción, ó dando el carácter de vocales al promotor fiscal y al registrador de la propiedad.

También se autoriza al gobierno para hacer en la ley orgánica del poder judicial las modificaciones oportunas, señaladamente respecto á la organización del ministerio fiscal ante los tribunales de partido, y para acordar que se constituyan secciones de las salas de lo criminal de las audiencias en los puntos convenientes, á cuyo efecto se aumentará el personal orgánicamente necesario á fin de conocer de todas las causas por delitos á que las leyes señalen en cualquiera de sus grados penas superiores á las de presidio correccional y demás enumeradas en el núm. 3.º del art. 276 de la ley orgánica.

También se autoriza al gobierno para organizar, si las circunstancias del Tesoro y el cálculo del rendimiento de las costas lo permiten, la clase de secretarías judiciales en cuya dotación se invertirá el producto de los originados así en los pleitos como en las causas, las cuales se satisfarán en un papel especial que se creará al efecto.

Se hará extensiva la competencia de los tribunales de partido á conocer en segunda instancia de las apelaciones interpuestas en los juicios verbales y en los de desahucio.

NOTICIAS DE MARRUECOS.

No deja de ser interesante la siguiente carta que de Melilla dirige á La Política, con fecha 6 del corriente:

«No puede Vd. figurarse el estado de anarquía y descontento que han llegado estas kabilas por un lado el terror que con su conducta inspira á los más el hermano del sultán, el cual sigue estacionado con su ejército en la Alcazaba á unas cuatro leguas de esta plaza, de otro, á una vez en los menos, el aliento y osadía que les presta el título de partidarios del ba.º re- puesto.

En los primeros todo es abatimiento en vista de las prisiones, malos tratamientos y crecidas exacciones que se les imponen á título de rebeldes cuando no pudieran soportar el duro yugo del ba.º, y haciendo uso de la libertad en que siempre los dejó su gobierno, sacudieron; pero ya se someteron, y parecía haberse contenido el principio con la embestida que dió á Bombuifur, saqueando y quemando varias casas después de degollar á sus moradores, hombres y mujeres, ancianos y niños, é imponer luego una fuerte contribución á todo el campo.

Pero luego entró la cuestión de simpatías por España, y empezó á prender—el hermano del Emperador—y remesará á Fez, cargados de prisiones á cuantos le señalan como tales simpatizadores, saqueando cuanto poseen los presos, á los cuales espone á la intemperie sobre los muros de la Alcazaba, internándose los bastantes para enviar á Fez una remesa de ellos desnudos, sin abrigo y cargados de cadenas.

Para que se forme una idea del modo que tienen estos marroquíes de llevar á cabo las prisiones, le referiré la que tuvo lugar el 2 del corriente, si bien su desenlace ha sido distinto de los demás.

Unos 30 moros, entre soldados de rey y partidarios del ba.º, rodearon al amanecer la casa de un moro de Mazuze, fuerza la puerta y penetraron en ella, dando de palos á la víctima designada y ocasionándole algunas heridas en la cabeza. Le desnudaron completamente, le atan las manos á los muros, los brazos al cuerpo, le ponen una argolla de hierro al cuello, de la que pende una cadena cuyo extremo fija al arzon de un caballo, y parte la comitiva á un buen paso para el campamento.

La mitad de la gente queda en la casa, entregada al más desenfrenado pillaje; las mujeres son violadas, y para apoderarse de los pendientes y brazaletes, tiran de ellos inhumanamente, rasgando las orejas y macerando las carnes de los brazos y manos. Alforabras, jaikes, cuanto

hallan de algún valor y transportable, lo apartan; á lo demás prenden fuego con la casa.

Pero en los primeros momentos escapa un muchacho, monta una yegua y en pocos instantes llega á casa de sus parientes con la noticia: cunde la alarma, se reúnen unos 20 hombres y resuelven salir á libertar al preso, como tuvo lugar, sorprendiendo en el camino á la tropa, que fué atacada resueltamente, el prisionero grita cuanto su fatiga le permite, que si no matan al jinete que le lleva á remolque, su fin es estrangularse; se apercibe un hermano suyo, que salta valiente hasta disparar á quemar ropa sobre el jinete, jefe de la expedición, y este cae muerto.

Al verlo su gente, disminuye la resistencia y acaba por dispersarse. Cortan las ligaduras al preso, lo montan en el caballo que antes lo arrastraba, y vuelven sobre la casa, donde con facilidad dispersan á sus saqueadores; recogen la pobre familia, y á buen paso se vienen á la plaza al amparo de nuestro pabellón y de nuestra caridad, pues los opulentos de ayer, ya necesitan para su sustento la ración de rancho que aquí se les suministra.»

LOS PROYECTOS LEIDOS EN EL CONGRESO.

De los catorce proyectos complementarios del de presupuestos aprobados por el Consejo de ministros, el Sr. Orovio leyó en el Congreso los once siguientes, que tomamos de la Correspondencia.

1.º Se establece para las pólizas de operaciones de Bolsa, al contado, una escala de precios de una peseta por cada 100.000 pesetas nominales, ó fracción de esta cantidad en que la operación consista.—Para cada póliza de operaciones á plazo, el precio será de 30 céntimos de peseta.

2.º Se dá á las diputaciones provinciales la facultad de conceder los perdones de la contribución territorial á los pueblos que sufran calamidad, con la condición de que su importe sea á mas repartir al año siguiente.

Se suprimen las moratorias para lo sucesivo.

3.º Se limitan las facultades del gobierno sobre concesión de créditos extraordinarios, suplementos y transferencias de créditos.

4.º Se releva á la administración militar del deber de rendir al tribunal de Cuentas las de raciones y utensilios correspondientes á la época anterior á 1850.

5.º Se propone que los azúcares hasta el número 12 de la clasificación holandesa y la miel de caña, producto y procedentes de Cuba y Puerto-Rico, paguen en lo sucesivo por derechos de Aduanas, 8'75 por 100 kilogramos.

Los productos y procedimientos de Filipinas adeudarán la quinta parte de ese derecho.

A la exportación del azúcar refinado se devolverán los derechos de Aduanas.

6.º Se fijan plazos de caducidad para las reclamaciones contra el Estado por cargas de justicia.

7.º Se restablece la administración directa del Estado para la contribución industrial, suprimiéndose los encabezamientos.

8.º Se autoriza al gobierno para conceder perdón de la territorial de este año, á los contribuyentes de las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Huesca, que han sufrido perjuicios por las inundaciones.

9.º Se propone la derogación de los impuestos especiales establecidos por la ley de 26 de Diciembre de 1872 sobre el petróleo y el gas mille.

10.º Se rectifican los tipos de adeudo para el abanderamiento de embarcaciones para conciliar las disposiciones del decreto ley de 22 de Noviembre de 1863, con el nuevo sistema de arcos adoptado en la conferencia internacional de Constantinopla.

11.º Se establecen bases uniformes para la liquidación de los créditos y la emisión de inscripciones transferibles de deuda consolidada á favor de corporaciones civiles por el producto de la venta de sus bienes, con el objeto de simplificar el sistema actual, por el que se entrega á estos acreedores del Estado el importe de los intereses, dándoles por unos semestres metálico con diferentes deducciones, y por otro papel de distintas clases y condiciones.

De los tres proyectos restantes dará cuenta el señor ministro de Hacienda en una de las primeras sesiones.

Seccion de noticias.

Hoy, á la hora de costumbre, predicará en la iglesia Catedral el Excmo. é ilustrísimo Sr. Arzobispo de esta diócesis, de regreso de su pequeña escursión al convento de Padres Capuchinos de la Magdalena.

Segun tenemos entendido, los religiosos habitantes del vecino pueblo de Campanar tratan de obsequiar este año á su Patrona la Virgen que lleva por título el nombre mismo del pueblo, con grandes y solemnes funciones que darán principio el día 18 y terminarán el 27 del corriente.

Segun costumbre inmemorial, á las dos de la madrugada del día 18, durante el silencio imponente de la noche y la inmensa tranquilidad que reina en aquella población á estas horas, tendrá lugar un gran vuelo general de campanas que finalizará al amanecer, el cual indica que es ya llegada la víspera de la fiesta de la Reina del cielo, Patrona de aquella población.

Al medio día y al toque de oraciones, se repetirá este vuelo general de campanas precedido de dos enormes tracas de morteretes; cantándose por la tarde unas solemnes vísperas del oficio de la Virgen, las cuales terminarán por una Salve que se cantará en la capilla de dicha Imagen con gran solemnidad.

Al amanecer del día 19, propio de la festividad, se disparará una nutrida, y bien combinada traca precedida del vuelo de campanas, y acto continuo se descubrirá la milagrosa Imagen á los ecos de la Marcha Real y acompañada de profusión de flores y alayelas que se arrojarán desde lo alto del templo, rezándose acto seguido la Misa de descubrir, durante la cual la banda de música tocará piezas escogidas.

A las diez y media se cantará una solemne Misa á grande orquesta por varios profesores músicos de esta ciudad, que según noticias, será la grande del maestro Mercadente, ejecutándose á la epístola y al ofertorio los tan renombrados motetes «Fiero y cruel» y el magistoso «Grande es Señor» del inspirado profesor Sr. Valero. Después del Evangelio ocupará la cátedra del Espíritu-Santo el sabio orador D. José María Llopis, presbítero, que tan justa fama goza en

tre sus admiradores por las bellas dotes oratorias que posee y por sus bien inspirados y notables discursos, disparados durante la Misa soberbias tracas.

Por la tarde dará principio el novenario á la Virgen, y el día 21 las solemnes Cuarenta-Horas que tienen lugar anualmente en dicha iglesia, las cuales son costeadas por algunos de sus devotos, en recompensa de los muchos beneficios que de esta veranda Imagen han recibido.

No dudamos que muchos de los hijos de esta ciudad acudirán á rendir el culto homenaje que se le debe á la Reina del cielo, Patrona de este pueblo privilegiado; pues además de servirles de distracción y solaz, tendrán un motivo más para admirar la religiosidad de nuestros pueblos, y con ello saborear el tradicional Porral que se establece todos los años en aquel lugar.

Procuraremos adquirir más pormenores de estas religiosas fiestas, para que nuestros lectores puedan estar al corriente de todo cuanto de notable se suceda en aquella población.

Hace algunos días va rodando por las columnas de la prensa un asunto, que por ser de interés general, no podemos menos de concederle un lugar en nuestra publicación.

Nos referimos á la fusión de las dos compañías de Seguros contra incendios tituladas «El Fénix Español» y «La Unión».

Dichas dos compañías, por el estado poco satisfactorio de sus carteras, según parece, acordaron su fusión, bajo la denominación de «La Unión y El Fénix Español» compañía de Seguros reunidos.

Este hecho por sí, demuestra con evidente claridad, la desaparición de ambas compañías y la formación de una nueva; pero esta, la existencia de ella, no tiene existencia legal, pues hasta la fecha no ha sido autorizada como debia por el correspondiente real orden. Y que necesita este importante requisito, no cabe la menor duda, porque al ceder «La Unión» su cartera á «El Fénix Español» desapareció la primera de dichas compañías, y al variar la segunda su razón social, no conserva las condiciones de su primitiva existencia y necesita nuevamente constituirse con sujeción á las prescripciones de la ley para adquirir la fuerza y validez necesarias.

De este estado excepcional de la nueva compañía han nacido serios conflictos entre los antiguos asegurados de ambas y la nueva formada, pues aquellos se niegan, y en nuestro concepto, con verdadera razón y justicia á pagar las cuotas que esta les exige, siendo así que no es ella con la que los mismos han contratado, y no pueden tampoco dar validez á los contratos que la misma celebra, porque en existencia legal no está garantizada, con arreglo á las prescripciones que rigen sobre la materia.

La importancia de este asunto, por afectar á intereses muy generales, hace necesarias aclaraciones terminantes sobre la manera ó forma en que se ha llevado á cabo la referida fusión y exige garantías legales para que tengan la conveniente validez los contratos entre la nueva compañía y los asegurados, cuyas aclaraciones y requisitos esperamos.

En la calle de Ruzafa han sido abiertos varios hoyos junto á una y otra acera para la plantación de hilera de árboles.

Aplaudimos esta mejora que proporcionará consolará sombra á los transeúntes en la caalurosa estación del verano, y puesto que estamos en la época de las plantaciones, quisésemos que se dotase de igual beneficio la plaza de la Virgen, como ya digimos no hace mucho, y parte de la calle de Caballeros hasta el palacio de la Audiencia del territorio, la plaza de San Bartolomé, la del teatro Principal, la de la calle de San Vicente desde la plaza de Cajeros inclusive hasta el convento de San Gregorio, el centro del Mercado Nuevo, y algunos otros puntos de nuestra ciudad.

Por D. Vicente Garcia Martinez se solicita autorización del gobierno civil, para publicar un periódico con el título «El Fomento».

Segun parece, se ha llegado ya á una inteligencia entre las Sociedades valenciana de Agricultura y Flora, sin perder esta su autonomía, ni confundirse con la primera, la cual la acoge en su local, en el que anteaño celebró ya Flora una sesión.

De «real orden» se ha dispuesto el cambio de las prendas que usan los municipales y que son motivo de que estos sean confundidos con los guardias civiles.

En su consecuencia parece cosa acordada la sustitución del tricórnio por un elegante ros, y el arreglo de las levitas, que quedarán sin solapas y con sólo una hilera de botones en el centro.

En los escaparates de la tienda del Sr. Miralles, situada en la calle de San Vicente, se halla expuesto un lindo grupo de escultura de pequeño tamaño, pero de bellas formas, representando á Nuestra Señora al pie de la Cruz, obra del repudiado escultor D. Carmelo Farinos.

El día 21, á las doce de la mañana, se reunirá en sesión extraordinaria la Diputación provincial, á fin de discutir y aprobar el presupuesto adicional del corriente ejercicio 1879 á 80.

En algunas escuelas, tanto públicas como particulares, de San Sebastian, se encuentran ya establecidas las cajas de ahorro escolares.»

En Alcoy se están reuniendo cuantos fondos proporciona la caridad, con el propósito de realizar cuanto antes sea posible la construcción de una casa de desamparados. Una estudiante, formada durante los días del Carnaval por la juventud comercial, ha recaudado con aquel objeto 881 rs.

Se han comunicado las órdenes para que se cumpla en Melilla la sentencia de muerte impuesta al confinado Saturnino Sanchez Zabala por asesinato de un cabo de vara.

Dice un colega.

«Anunciase hace algunos días la llegada á Barcelona de la semilla de vides americanas que se habían pedido al representante de España en Washington, y esto nos hizo creer que dicha semilla se distribuiría entre las provincias que se adhirieron á una suscripción con carácter oficial ú oficioso, abierta hace algunos meses por el señor Graells. Mas ahora resulta que la semilla recibida está destinada al ministerio de Fomento, el cual procederá al establecimiento de g. andes semilleros, á fin de que en su día puedan adquirir las Diputaciones provinciales y los particulares los sarmientos que necesitan para la renovación de las actuales vides, ó para estudiar la resistencia que ofrecen á la filoxera en las diferentes regiones de España.

Ayer se verificó la subasta de la leña procedente de la poda de los paseos y jar-

dines del municipio, quedando aun por adjudicar algunos lotes por no haberse presentado postores á ello.

Anteayer tarde fué curada en la casa de Socorro, una niña de dos años, á la que causó una leve contusión un carro pasando por el camino de la Vuelta del Ruiseñor.

En la calle de Embou, fué detenido anteayer un mozo de corta edad por intentar apoderarse de un asiento de tartana, siendo sorprendido infraganti por un guardia municipal que lo condujo al Asilo.

Anteayer tarde se declaró un pequeño incendio en el terrado de una habitación de la calle de la Taberna Rocha, siendo sofocado al poco rato por los agentes de la autoridad que acudieron al lugar del suceso. El fuego fué producido por la inflamación de una cubeta de madera.

Las defunciones ocurridas anteayer fueron las siguientes: 11 adultos y 6 párvulos, total 17.

Anteañoche á las nueve fué detenido por la Guardia municipal y conducido á casa de sus padres de donde se había fugado hacia dos días, un mozo de 15 años hallado en la plaza de Cajeros.

En las inmediaciones del Portazgo del camino de esta capital al Grao, fué hallado anteayer tarde una caballería menor, que no presentándose su dueño, fué depositada en aquellas inmediaciones por un guardia del municipio.

Anteayer fué conducida al Asilo-cárcel de mujeres, la que se fingió madre en el hecho de que dimos cuenta á nuestros lectores en uno de los números anteriores.

A 77 ascienden las denuncias hechas por la Guardia civil de esta comandancia en el mes último, por los daños cometidos en los montes públicos confiados á su custodia.

Como anunciamos ayer, han de proveerse por concurso de ascenso las plazas de auxiliar de la escuela de niños de Mazarron, dotada con 639 pesetas; las escuelas incompletas de niños de Saladillo (Mazarron), con 375 pesetas; las de Roldán, Hoya Morena y Camachos (Pacheco), dotadas con 125 pesetas cada una, y finalmente, la elemental de niñas, completa de Celagón, con 739'50, todas ellas con casa y emolumentos legales, perteneciendo todas á la provincia de Murcia. Las solicitudes documentadas deberán presentarse dentro de un mes desde que se inserten en el Boletín oficial respectivo.

Se han vendido en Francia, todos los billetes de la lotería Franco-española, cuyos productos se destinarán al socorro de las provincias de Murcia y Almería.

Segun los periódicos de la corte el Consejo de Estado se declara incompetente para entender en el asunto de las kabilas que pretenden vivir bajo el pabellón español.

«A que tienen que irse con la música á otra parte, porque aquí no podemos averiguar á quién corresponde entender en este asunto?»

«Que dice el señor Ministro de Estado?»

«Las sesiones de literatura y música de La Rat-Penat, celebrarán esta tarde á las seis la octava reunión literaria musical del presente invierno, en la que se leerán poesías y se tocarán escogidas piezas musicales de los mejores autores.

Por medio de una circular se ordena la detención de un fugado de la casa paterna en Aldaya. El niño tiene 34 años, bien puede ir solo.

Por la alcaldía de Cartaroja, se señala el 22 á las nueve, para que José Vicente Chulia Chardi, comprendido en el reemplazo de 1878, se presente á hacer valer la excepción por falta de talla presentada entonces.

En el pueblo de Aras de Alpuente, fué detenida el 11 de los corrientes la madre de una criaturita recién nacida que fué encontrada muerta y envuelta en unos pañales en las inmediaciones de aquel lugar por una pareja del benemérito cuerpo de la Guardia civil.

Por medio de una circular se hace presente á los ayuntamientos morosos en presentar los justificantes de los presupuestos correspondientes al año de 1879-80 que lo hagan dentro del plazo imprescindible de ocho días.

Dice «Las Provincias».

«La exposición que por iniciativa de la Sociedad valenciana de Agricultura han dirigido los cosecheros de naranja, pasa é hijos de las tres provincias valencianas al Excmo. señor ministro de Estado, solicitando la rebaja de los crecidos derechos que estos frutos pagan al introducirse en los Estados-Unidos, ha sido firmada por los pueblos siguientes: Valencia, Alicante, Castellón, Villareal, Nules, Burriana, Puzos, Rofellón, Puzol, Sagunto, Valles de Sagunto, Biarritz, Sueca, Cullera, Benifayó, Alginet, Silla, Almusates, Alberique, Sollana, Rafelguaraf, Alciria, Carganeta, Puebla Larga, Manuel, Villanueva de Castellón, Jativa, Gandia, Piles, Benopina, Bellugar, Fuente-Encarroz, Benifia, Potries, Villalonga, Palma, Ador, Oliva, Pego, Vergel, Ondara, Denia, Jabea, Benidadi, Calpe, Benisa, Tormos, Pedreguer, Callosa, Benitachel, Benifato, Confriades, Rafelcofer, Beniarbeig, Guadales, Beniardá, Benimeli y Orba: reuniendo aquel documento la respetable cifra de 9.726 firmas. Pocas peticiones llegarán á manos del gobierno autorizadas por tal crecido número de firmas, lo cual tiene más importancia, si se tiene en cuenta el carácter indolente de este país.

El teatro Real de Dublin, uno de los mas antiguos y mas suntuosos del Reino Unido, fué totalmente destruido por las llamas en la tarde del 9 del actual, como saben nuestros lectores.

Otra vez vuelve á reanimarse en la Plaza el comercio de la naranja, que se paga de 16 á 20 pesetas el millar.

En la línea de Zaragoza á Pamplona se ha cometido, según parece, un robo semejante al de que nos dieron cuenta de Valladolid estos días. Entre Alagon y Pedrola fueron arrojados varios fardos de un wagon por un individuo que se introdujo en él furtivamente. Algunos bultos fueron atados en casa de un vecino de Cabañas; otros en una acequia próxima á la vía.

No habiendo terminado todavía su importante cometido la respetable comision que se nombró el 1.º del actual para emitir dictámen sobre el proyecto de Liga contra la ignorancia, no se celebrará hoy sino el domingo inmediato la reunion general que para discutir dicho dictámen debe celebrarse en el Ateneo-casino Obrero de esta ciudad.

En la columna tercera y al tratar de la representación de «Carlos segundo el echizado» que está anunciada para esta tarde en el teatro de la Princesa, se dice «y murió retractando formalmente sus errores, como hijos sucesivos de la Iglesia» en vez de decir «y murió retractando formalmente sus errores, como hijo sucesivo de la Iglesia».

El buen sentido de nuestros lectores supone, nos rectificará la equivocación en que nos hicimos incurrir los cajistas.

Los mozos del actual reemplazo á quienes por sorteo correspondía pasar al ejército de Cuba, no se embarcarán para aquella Antilla hasta principios de Setiembre próximo.

Desde el día 1.º de Marzo, se repararán con recargo las cédulas personales.

Dice un colega.

Son interesantes y curiosos los siguientes datos que tomamos de un colega de la capital, relativos al movimiento de nuestro Puerto durante el pasado año 1879.

Ante todo placemos consignar, que el movimiento crece en este puerto, no sólo en número de buques, sino en tonelaje y en pasajeros, puesto que el año 78 entraron 3.476 embarcaciones, con 41.612 tripulantes, 744.762 toneladas y 13.148 viajeros; en el pasado año 79 han entrado 3.837 embarcaciones, con 43.743 tripulantes, 1.026.338 toneladas y 14.579 pasajeros.

Aumento sobre el año anterior: 61 buques, 2.131 tripulantes, 284.596 toneladas y 1.431 pasajeros.

Y téngase en cuenta que el número de embarcaciones de cabotaje y menores ha disminuído, siendo considerable el aumento de los buques españoles procedentes del extranjero, y de buques extranjeros que han visitado el puerto.

Hé aquí el detalle de los entrados.

Españoles procedentes de América 8, con 109 tripulantes, 3.865 toneladas y 3 pasajeros.

Españoles procedentes del extranjero 263, con 2.019 tripulantes, 21.107 toneladas y 144 pasajeros.

Españoles de cabotaje 2.099 con 27.060 tripulantes, 801.033 toneladas y 13.562 pasajeros.

Españoles menores 318, con 1.572 tripulantes, 5.239 toneladas y 60 pasajeros.

Estranjeros con carga 276, con 4.928 tripulantes, 177.944 toneladas y 425 viajeros.

Estranjeros en lastre ó de tránsito 433, con 7.462 tripulantes 314.130 toneladas y 414 viajeros.

De estas cifras se desprende una observación: el crecido movimiento de buques extranjeros que hay en nuestro puerto, acreditado ya entre las principales marinas, cuyos capitanes lo conocen y estiman en lo que vale. 729 buques extranjeros nos han visitado durante el año pasado, de las siguientes nacionalidades: ingleses 401, franceses 225, italianos 28, noruegos 26, alemanes 21, suecos 10, holandeses 5, americanos 4, rusos 3, belgas 2, austriacos 2, daneses 1 y argelinos 1.

Otra observación. Los buques de vapor entrados en el puerto fueron el pasado año 12.329, cifra que quizás no alcance ningún otro puerto español, lo cual es debido á que, siendo la base del movimiento marítimo de nuestro puerto la exportación de frutas, estas no consenten dilaciones en sus viajes, y se emplea casi exclusivamente la navegación de vapor para conducir á los mercados extranjeros.

Para completar estos datos, debemos añadir que el pasado año nos visitaron 36 buques de guerra españoles y dos extranjeros, llevando aquellos 4.386 tripulantes y 147 cañones, y los segundos 836 tripulantes y 15 cañones.

Muerte de un usurero.—Ha fallecido en Madrid un celebre usurero que hacia muchos años ejercia esta industria.

Parce que ha dejado un capital de 20 millones de reales. No ha otorgado testamento.

Dice que en los últimos momentos de su vida llamó á una persona de su familia para enterarla minuciosamente de los préstamos que tenia pendiente, á su favor, los cuales habia hecho sin consignar en ningún documento; pero ocupándose de esta operación, espiró.

Dios haya tenido misericordia de su alma.

Segun un anuncio inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, se hallan vacantes seis plazas en el Colegio de la Unión, en Aranjuez, destinadas á la educación de huérfanos de padres militares ó patriotas muertos en defensa de la nación. Las comprendidas en las edades de 7 á 14 años que se crean con derecho á ingresar en el referido colegio, dirigen sus solicitudes documentadas al ministerio de la Gobernación. El concurso se cierra á los 45 días de publicado dicho anuncio.

Para el 22 del actual á las diez de su mañana se convoca á junta general á los regentes de la acequia del Valle de Carcer, en la ciudad de Jativa.

Se halla vacante la plaza de estancadero de Real de Montroy, debiendo presentarse en la administración económica las solicitudes los que deseen adquirirla, dentro del término de 15 días.

Se han extraviado las cédulas personales de doña Antonia Colom Sales y de don Juan Colom Sales, expedidas en 31 de Octubre último con los números 7873 y 7872 respectivamente.

Anteañoche se celebró la funcion-velada conmemorativa del primer aniversario de la instalación en esta ciudad del casino de Cazadores, en los salones adornados convenientemente con una numerosa concurrencia que salió sumamente complacida de los que en la realización del pensamiento tomaron parte.

Habiéndose solicitado por D. Jaime Correcher Pardo, la utilización de las aguas necesarias para la colocación de un molino harinero en el río Gabriel en el término de Cofrentes, dentro de 30 días podrán presentar las reclamaciones oportunas en la seccion de Fomento los que se crean perjudicados con tal concesión.

Sociedad de Conciertos.

Esta sociedad, estimulada por la protección constante que le dispensa el público de Valencia, dará cinco conciertos en los cinco viernes de la presente Cuaresma, abriendo para ello un abono con las condiciones que mas abajo se expresan.

Entre otras de las producciones nuevas que la sociedad dará á conocer del público, todas debidas á compositores eminentes, figuran: Overture de Mignon, de Thomas; Ruy Blas, sinfonia de Mendelsohn; El Oceano, tragedia antigua, de Rubinstein; Marcha heroica de Szabadi, de Massenet; Overture del Lohengrin, de Wagner; la Siciliana, de Bocherini; Polonesa, de Chopin; Rapsodia húngara, de Liszt; Himno austriaco, de Haydn; Ruet d'orphale, de Saint Saens; El sueño de una noche de verano, de Mendelsohn; Marcha de las antorchas, núm. 1, de Meyerbeer; Serenata, de Wagner; Sinfonia de Tauschner, de Wagner; Danza bohemia, de Bizet; Pizzicato, de Tauscher; Colomba, de Gounod y el Angelus, de Massenet.

Ab... Palcos plate... Id. pequeños... Id. de 2.º pi... Id. de piso 3.º... sin idem... Butacas de p... Delanteras d... con idem... Delanteras de... Pr... Palcos plate... entrada... Id. pequeños... Id. de 2.º pi... Id. de piso 3.º... idem... Butacas de p... Delanteras d... con idem... Butacas de id... Delanteras de... MOVIMIEN... ME... Existencia en... Enero... Febrero... Marzo... Abril... Mayo... Junio... Julio... Agosto... Setiembre... Octubre... Noviembre... Diciembre... Tot... Valencia... Francisco Ma... Boletín... Observación... Alura bar... 759'1 Temper... El ascenso q... tura en la sema... vorablemente l... agudas del apa... gan seguidos... bronquitis, far... algo numerosas... to las pleuritis... las afecciones e... perimentando b... raiglas y dolere... U... Un nuevo... Hace trece añ... de Berlín como... inventor doctor... rección opuesta... la dismunicion... considerable au... dido, medido é h... espacio conside... acuerdo con su... mer, una máqui... ciudad y fuerza... eléctrico de la... 1879. La máqui... principal dificul... para fué la de i... amenazaba su p... En la última... sesión electro-t... ción anunciada... con el anterior... discurso. Para a... quita, ya mas p... se propone eleva... una red de linea... taciones de la i... sajeros á los div... correr dichas lin... exigiria construe... y costosas, sust

Abono por cinco conciertos.

Table with columns: Precios, Rs., cént. and rows for different seating areas like 'Palcos plateas y principales sin entrada'.

Butacas de id. con id.

Table with columns: Precios, Rs., cént. and rows for different seating areas like 'Delanteras de piso 3.º con id.'.

Avisos y comunicaciones.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Sección de Educación. Los programas de exámenes para los próximos que ofrece esta Sociedad en el presente año...

Hospital Provincial de Valencia.—Anuncio.—Habiendo dispuesto Mosen Jaime Ibañez al dejar ciertos bienes al Hospital que todos los años se empleasen cien libras ó sean 375 pesetas en casar una doncella huérfana de su parentela...

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Debiendo enterar de asuntos que le competen a la familia del sargento segundo que fue del regimiento de infantería de Borbón...

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El sábado 14 del actual, de once de la noche a cuatro de la madrugada, celebrará esta Sociedad, el baile de Piñata.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El domingo 15 del actual, a las ocho de la noche, se celebrará función dramática de turno, correspondiéndoles asistidos los socios de número, del 1 al 300 y a los protectores del 1 al 100.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El domingo 15 del actual, a las ocho de la noche, se celebrará función dramática de turno, correspondiéndoles asistidos los socios de número, del 1 al 300 y a los protectores del 1 al 100.

Lo que cumplió lo acordado por la Directiva, es cosa en conocimiento de los señores socios, pero que se servirán asistir al mencionado acto.—Valencia 12 de Febrero de 1880.—El Secretario, F. Reig Flores.

Hospital Provincial de Valencia.—Anuncio.—A dejar D. Manuel Cortina ciertos bienes a este establecimiento, le impuso la obligación de que cada uno de dichos bienes, ó sean 375 pesetas, a uno ó a sus parientes, debiendo ser el agraciado, el varón más próximo, metido de legítimo matrimonio, el de mayor edad entre los de igual grado y descendiente de uno de sus tios Matias, Vicente, Francisco, Gregorio, Antonio, Cristóbal y Melchor Cortina y Martí.

Hospital Provincial de Valencia.—Anuncio.—A dejar D. Manuel Cortina ciertos bienes a este establecimiento, le impuso la obligación de que cada uno de dichos bienes, ó sean 375 pesetas, a uno ó a sus parientes, debiendo ser el agraciado, el varón más próximo, metido de legítimo matrimonio, el de mayor edad entre los de igual grado y descendiente de uno de sus tios Matias, Vicente, Francisco, Gregorio, Antonio, Cristóbal y Melchor Cortina y Martí.

Hospital Provincial de Valencia.—Anuncio.—A dejar D. Manuel Cortina ciertos bienes a este establecimiento, le impuso la obligación de que cada uno de dichos bienes, ó sean 375 pesetas, a uno ó a sus parientes, debiendo ser el agraciado, el varón más próximo, metido de legítimo matrimonio, el de mayor edad entre los de igual grado y descendiente de uno de sus tios Matias, Vicente, Francisco, Gregorio, Antonio, Cristóbal y Melchor Cortina y Martí.

Hospital Provincial de Valencia.—Anuncio.—A dejar D. Manuel Cortina ciertos bienes a este establecimiento, le impuso la obligación de que cada uno de dichos bienes, ó sean 375 pesetas, a uno ó a sus parientes, debiendo ser el agraciado, el varón más próximo, metido de legítimo matrimonio, el de mayor edad entre los de igual grado y descendiente de uno de sus tios Matias, Vicente, Francisco, Gregorio, Antonio, Cristóbal y Melchor Cortina y Martí.

Hospital Provincial de Valencia.—Anuncio.—A dejar D. Manuel Cortina ciertos bienes a este establecimiento, le impuso la obligación de que cada uno de dichos bienes, ó sean 375 pesetas, a uno ó a sus parientes, debiendo ser el agraciado, el varón más próximo, metido de legítimo matrimonio, el de mayor edad entre los de igual grado y descendiente de uno de sus tios Matias, Vicente, Francisco, Gregorio, Antonio, Cristóbal y Melchor Cortina y Martí.

Hospital Provincial de Valencia.—Anuncio.—A dejar D. Manuel Cortina ciertos bienes a este establecimiento, le impuso la obligación de que cada uno de dichos bienes, ó sean 375 pesetas, a uno ó a sus parientes, debiendo ser el agraciado, el varón más próximo, metido de legítimo matrimonio, el de mayor edad entre los de igual grado y descendiente de uno de sus tios Matias, Vicente, Francisco, Gregorio, Antonio, Cristóbal y Melchor Cortina y Martí.

Hospital Provincial de Valencia.—Anuncio.—A dejar D. Manuel Cortina ciertos bienes a este establecimiento, le impuso la obligación de que cada uno de dichos bienes, ó sean 375 pesetas, a uno ó a sus parientes, debiendo ser el agraciado, el varón más próximo, metido de legítimo matrimonio, el de mayor edad entre los de igual grado y descendiente de uno de sus tios Matias, Vicente, Francisco, Gregorio, Antonio, Cristóbal y Melchor Cortina y Martí.

Hospital Provincial de Valencia.—Anuncio.—A dejar D. Manuel Cortina ciertos bienes a este establecimiento, le impuso la obligación de que cada uno de dichos bienes, ó sean 375 pesetas, a uno ó a sus parientes, debiendo ser el agraciado, el varón más próximo, metido de legítimo matrimonio, el de mayor edad entre los de igual grado y descendiente de uno de sus tios Matias, Vicente, Francisco, Gregorio, Antonio, Cristóbal y Melchor Cortina y Martí.

Hospital Provincial de Valencia.—Anuncio.—A dejar D. Manuel Cortina ciertos bienes a este establecimiento, le impuso la obligación de que cada uno de dichos bienes, ó sean 375 pesetas, a uno ó a sus parientes, debiendo ser el agraciado, el varón más próximo, metido de legítimo matrimonio, el de mayor edad entre los de igual grado y descendiente de uno de sus tios Matias, Vicente, Francisco, Gregorio, Antonio, Cristóbal y Melchor Cortina y Martí.

Movimiento del puerto.

Table with columns: Buques entrados y salidos el día 14 de Febrero, ENTRADOS, and rows for various ships like 'Vapor esp. Lope de Vega, de 709 t.'.

Salidos. Vapor esp. Lope de Vega, para Barcelona, de tránsito. Vapor esp. Manuela, para Liverpool, con cargo de mineral.

Salidos. Vapor esp. Guadiana, para Barcelona y San Felip, con 102 bultos de arroz, vino, alubias y otros. Vapor esp. Pepito, de 48 t., p. V. Anastasio, para Cádiz, con 742 bultos loza y azulejos.

Salidos. Vapor francés Severin, para Cete, con cargo de vino. Vapor esp. Francoil, para el Hawa, con cargo de vino.

Salidos. Vapor esp. Barmio, para Barcelona, con lastre. Vapor esp. Union, para Palma, con 211 bultos patatas, baldocines y otros. Vapor esp. Covadonga, para Barcelona, de tránsito.

Salidos. Vapor inglés Malta, para Liverpool, con cargo de naranja. Vapor inglés Trocadero, para Cete, con cargo de vino.

Salidos. Balandra esp. Luena, de 29 t.; p. V. Rives, para Denia, con 233 bultos harina, madera y otros. Balandra esp. Maria, de 34 t.; p. J. Mengual, para Denia, con 260 bultos guano, harina y otros.

Salidos. El Sr. Albacete se propone además hacer un estudio comparativo de sus proyectos y de los del Sr. Elduayen, para sacar la consecuencia más conveniente a sus fines. Sin embargo, la verdad es que unos y otros lo hacen lo peor posible, mientras en la perla de las Antillas continúa la confusión más lamentable.

Salidos. Por otra parte, el Sr. Elduayen, no ya uno, sino dos presupuestos tiene ya formulados para la isla de Cuba; uno de paz y otro de guerra, y si a esto añadimos su tercer proyecto de empréstito de sesenta millones de duros para unificar la deuda de aquella isla, ciertamente que no puede decirse que ha estado inactivo el señor ministro, pero bueno será esperar a conocer dichos proyectos detalladamente, para poder formar juicio acerca de su bondad intrínseca.

Salidos. También el Sr. Orovio, de gran uniforme, ha leído esta tarde once proyectos, de los cuales uno que acompaña a los presupuestos generales, y que no le detallo, porque además de no consentir los límites de una carta, los recibirá al mismo tiempo que la presente.

Salidos. Hasta el señor ministro de Gracia y Justicia ha desplegado una actividad inusitada. Entre los varios proyectos que ha leído esta tarde en el Senado, figuran los de reforma del procedimiento civil y criminal que modifica esencialmente, procurando acortar en general las tramitaciones, y estableciendo una especie de juicio oral y único para las causas por delitos cuyo conocimiento correspondía a los tribunales de partido, a las audiencias y al Tribunal supremo.

Salidos. Así mismo establece un procedimiento especial y rápido para la investigación y defensa de los delitos de lesa magestad, rebelión, sedición, asesinato, secuestro, robo e incendio, cuando estos delitos revistan caracteres alarmantes y extraordinarios. ¿Que querrá decir esto?

Salidos. Además, en dicho proyecto de reforma del procedimiento criminal se autoriza al gobierno para establecer los tribunales de partido, los cuales se compondrán del juez del mismo, de el del inmediato y el promotor fiscal con el carácter de juez de instrucción, siendo vocal del mismo el registrador de la propiedad. En fin, también verá V. detallados en los periódicos los proyectos que no hago mas que indicarle someramente.

Salidos. La cuestión del nombramiento de consejeros, para el de administración de la nueva sociedad, a cuyo favor ha quedado adjudicada la construcción de las líneas del Noroeste, está dando pasto a sabrosas conversaciones. Según parece, el hecho de que todos los periódicos barajan con los nombres de los funcionarios, la mayor parte empleados en el reino alcazar, el nombre de una elevadísima persona, es muy posible que obligue a dichos funcionarios, por elevadísima recomendaciones, a renunciar los pingües sueldos que sin saber cómo se les habían metido en el bolsillo. A las palabras sin saber cómo, supongo que les dará V. la debida interpretación.

Salidos. El Sr. Carvajal interpellará al gobierno sobre la cuestión de las habilitas que solicitan ser anexionadas a España, pero según parece, el gobierno se encuentra poco dispuesto a aceptar tal anexión. Y es natural, los señores ministros tienen ya sobradas cosas a que atender con procurar sostenerse en el ministerio, para cargarse con las dificultades y complicaciones que aquello les pudiera proporcionar. Hacen bien; ¡desgraciado país!

De varios periódicos.

Dice El Siglo Futuro. «El Sr. Orovio no es moro de paz. Se opuso a los proyectos del Sr. Albacete, y derribo al general. Se opuso a los proyectos del Sr. Elduayen.»

Se opone al presupuesto presentado por el señor ministro de Marina. A todo se opone el Sr. Orovio. Y por último se opone a dar la dirección de Rentas al Sr. Garrido Estrada, candidato del Sr. Romero Robledo, y se empeña en darsela al Sr. Eulate.

Está en su derecho. Pero, del enemigo el consejo. Mucho cuidado con el Sr. Romero Robledo, que no es el general, Sr. Orovio. —Dice La Gaceta Universal. «Según se nos ha dicho, en el Consejo de ayer han quedado acordadas, en principio, las bases para un empréstito con el ministerio de Ultramar, consistente en 60 millones de pesetas, cuya operación se hará con la Sociedad general de crédito de París.»

Ha presentado el señor ministro de Hacienda los nombramientos de directores generales de Aduanas y Rentas, recaídos en los Sres. Vazquez y Garrido Estrada. Se ha hablado también en dicho Consejo de la cuestión de Marruecos, cuyo asunto se halla en el Consejo de Estado. No ha habido mas asuntos de interés.»

Berlin 12.—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento del imperio alemán. El discurso del Trono manifiesta que las relaciones de Alemania con todas las demás potencias son pacíficas y amistosas. Añade que el tratado de Berlín que tenía por objeto el arreglo de las cuestiones de Oriente, se ha cumplido y ejecutado casi por completo. Alemania, dice después, continúa participando de una manera activa de los esfuerzos que se están haciendo para el sostenimiento de una paz duradera en Europa.

Conforme con las tendencias pacíficas del imperio alemán, el Gobierno continuará con una política pacífica y conservadora. París 12.—En la Bolsa se han cotizado: Fondos franceses. 3 por 100, a 82.30. 5 por 100, a 116.40. Fondos españoles. 3 por 100 exterior, a 16. Obligaciones de Cuba a 422.30. Consolidados ingleses, a 97 1/2. Última hora: 3 por 100 exterior, a 16 3/32. Idem interior, a 14 3/5. Amortizable exterior, a 38. Obligaciones de Cuba, a 422.50.

Londres 13.—El «Daily Telegraph» publica un telegrama diciendo que reina grande agitación en Constantinopla a consecuencia del desastre del cuartel de Beicos. Roma 13.—El periódico la «Opinione» desmiente la noticia de que los irredentos proyecten un ataque contra el Tiro. El Cairo 13.—Cerca de Yantah ha ocurrido un choque entre el tren que conducía el correo de las Indias y otro de mercancías. Se cree que ha habido muchas desgracias. Faltan detalles.

Londres 13.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba en segunda lectura el proyecto del gobierno para aliviar la miseria de Irlanda. Odessa 13.—Se han verificado numerosas prisiones en esta ciudad. Entre los detenidos se hallan varias personas notables. Viena 13.—Se confirma el rumor de haber sido reforzadas las guarniciones austriacas en el Tiro.

Se asegura que el gobierno ha dirigido una nota a Roma, manifestando que la actitud de los partidarios de la Italia irredenta hacían necesarias esas precauciones, que no implican ninguna disposición de hostilidades respecto al gobierno italiano. París 13.—La votación de la amnistía se descompone así: en contra, 230 republicanos y 86 conservadores; en pro, 110 republicanos y 5 honapartistas. Se han abstenido de votar 33 republicanos y 46 conservadores.

«La Justice» y «Le Rappel» anuncian que para avivar los recencos, los comunistas van a publicar la historia de los fusilamientos de Mayo de 1871.

Madrid 14, 8-40 noche. El Sr. Albacete ha intervenido en el debate, rectificando la explicación de la crisis. Cánovas ha contestado al Sr. Orovio. Los ministeriales censuran la actitud del Sr. Albacete.

BOLSA DE HOY. Consolidado Interior. 48.88. Bonos del Tesoro. 93.00. Subvención de ferro-carriles. 33.90.

LA TIPOGRAFIA VALENCIANA NA.

MOVIMIENTO DE EXPOSITOS de ambos sexos mayores de 20 meses, ocurrido en la Inclusa del Hospital provincial en 1879.

Table with columns: MESES, Ingresados, TOTAL, Entregados, Fallecidos, TOTAL, Existencia para 1.º Enero 1880. Rows for months from Enero to Diciembre.

Valencia 10 de Enero de 1880.—V. B.º: El Director, Maestre.—El Secretario-Contador, Francisco Martín.

Boletín de la salud pública.

Observaciones meteorológicas de la semana. Altura barométrica máxima, 770; mínima, 759.1. Temperatura máxima, 34º; mínima 6º. El ascenso que se ha notado en la temperatura en la semana que espira, ha modificado favorablemente la invasión de las enfermedades agudas del aparato respiratorio, que sin embargo han seguido siendo bastante frecuentes.

ranzas del doctor Siemens se realizan, dentro de cincuenta años habitaremos un mundo tan nuevo como fantástico, y la locomotora, que hoy consideramos cual el non plus ultra del adelanto, se nos antojará máquina tan primitiva, incómoda y pesada, como ahora nos parecen las antiguas galeras, sillas de posta y diligencias.

ANUNCIO.

Si a algún señor eclesiástico le conviene celebrar la Misa de once días festivos, en la iglesia parroquial de Alginet, por el estipendio de cuatro reales diarios, pagados por meses anticipados, puede desde luego dirigirse al señor alcalde de dicha villa y se le darán mas pormenores.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO de la Universidad de Valencia.

Table with columns: Baróm., Termómetro, Humedad, Direc. del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Rows for observations from 7:05 to 10:00.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—1 de abono.—La ópera en cuatro actos, Nabuco.—A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funciones para hoy.—El drama en cinco actos, Carlos II el hechizado.—La comedia en un acto, Ahora está el hadre.—A las tres y media.—Por la noche, a las ocho.—2 de abono El drama en tres actos, Los dos sargentos franceses, ó el honor de un militar.—La comedia en un acto, El novio de ma cuña.

TEATRO DE RUZAPA.—Funciones para hoy.—Por la tarde, a las tres.—El drama en cuatro actos, Carlos II el hechizado.—La zarzuela en un acto, La sombra de Carrauca.—Por la noche, a las ocho.—La comedia en dos actos, El hombre de Sedavi.—La zarzuela en un acto, La comedia Ruflina.—La zarzuela en un acto, La sombra de Carrauca.

Parte oficial.

La Gaceta del día 13 contiene las siguientes disposiciones. Ministerio de la Guerra.—Real decreto fijando las reglas que han de observarse para conceder a los jefes y oficiales de ejército el pase a situación de supernumerarios sin sueldo, y su permanencia en dicha situación.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio, referentes al movimiento de personal de jueces de primera instancia.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 15 de Febrero de 1880. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Federico Ferrater, coronel de Sagunto.

Hospital y provisiones, 3.º capitán de Otmaba; paseo de enfermos y conducción de altas a sus cuarteles y barberos al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Masconi.

Si el progreso sigue a este paso, y las espe-

Variedades.

Un nuevo ferro-carril eléctrico. Hace trece años que la Academia de Ciencias de Berlín comunicaba al célebre ingeniero e inventor doctor Werner Siemens la teoría de que, dirigiendo una maquinaria eléctrica en dirección opuesta a la corriente, no solo se evitaba la diseminación de fuerza, sino que esta recibía considerable aumento. El doctor Siemens estudió, meditó e hizo experimentos, y pasado un espacio considerable de tiempo, construyó, de acuerdo con su socio, el ingeniero Herr von Helfer, una máquina electro-dinámica, cuya capacidad y fuerzas se probaron en el ferro-carril eléctrico de la Esposición industrial de Berlín de 1879. La máquina era tan poderosa, que la principal dificultad que se presentó al perfeccionarla fue la de impedir la destrucción con que la amenazaba su propia fuerza inherente.

En la última sesión que ha celebrado la Sociedad electro-técnica, el doctor Siemens se presentó anunciando un nuevo proyecto enlazado con el anterior, y que desarrolló en un extenso discurso. Para aplicar convenientemente su máquina, ya mas perfeccionada, el doctor Siemens se propone elevar a quince pies sobre el suelo una red de líneas eléctricas que de todas las estaciones de la línea metropolitana conduzca pasajeros a los diversos puntos de la capital. Recorrer dichas líneas con locomotoras ordinarias exigiría construcciones aéreas muy complicadas y costosas, sustentadas por columnas de gran volumen y solidez; en el nuevo proyecto no es indispensable nada de esto: el ferro-carril eléctrico no exige sino construcciones comparativamente ligeras; por otra parte, si en efecto el vehículo eléctrico, reposara sobre columnas ligeras y elegantes, en vez de dificultar el tráfico en las calles de la capital, lo aligeraría trasportando por encima de ellas a los pasajeros. Para terminar, aseguró el doctor Siemens que el coste de la acción de la máquina es muy inferior al de las locomotoras, hasta tal punto, que un tren eléctrico compuesto de máquina y coche de pasajeros podría viajar con ganancia trasportando a cinco viajeros nada mas en cada viaje.

El invento tiene, sin embargo, un grave inconveniente que dificulta por ahora su competencia con la locomotora en rapidez y a largas distancias; en efecto, la máquina eléctrica necesita renovarse a cada veinte millas. Por consiguiente, hoy por hoy, el doctor Siemens solo se propone establecer un ferro-carril en las ciudades populosas y desterrar ómnibus y tram-vías; pero sus planes para la porvenir son mas extensos: tiende nada menos que a matar la locomotora si logra perfeccionar lo suficiente su máquina electro-dinámica.

El doctor Werner Siemens es el Edison de Alemania y disputa al americano la gloria de haber inventado, entre otras cosas, pida para si la divisibilidad de la luz eléctrica, y cita como prueba la iluminación eléctrica de las arcadas imperiales de Berlín, efectuada por el mucho antes de los experimentos del inventor americano.

Si el progreso sigue a este paso, y las espe-

cedulas per-

funcion ve-

por D. Jaime

proteccion

de Valencia,

el viernes de

el abono

se espresan,

las nuevas

de todas

figuran:

mas; Ruy Blas, céano, tragedia heroica de Szalohengrin, de Gerini; Polona, Litz; Himno obale, de Saint de verano, de orchas, núm. 1, Massenot; Sinfonía; Danza bohémica; Colomba Massenot.

que siempre hay un la-

mente y hechóse las pruebas reg-

de 10 id. a 70 id.

de 10 id. a 95 id.

de 10 id. a 95 id.

de 10 id. a 95 id.

